

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 8 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/035/2025

Nueva política de igualdad y no discriminación en CNDH garantiza a mujeres oportunidades y contextos libres de violencia

• **Nuestro deber es impulsar y vigilar que en este país toda mujer, desde la niñez y hasta la tercera edad, puedan vivir libres de violencia y desigualdad, dijo Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH.**

A pesar de los avances en materia de igualdad de género, las mujeres enfrentan numerosos desafíos como el despido que padecen en centros laborales por embarazo -situación que constituye una de las quejas recurrentes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)- y refleja la estigmatización y discriminación persistente contra la maternidad, subrayó su Presidenta, maestra Rosario Piedra Ibarra.

Al presentar y firmar la nueva Política de Igualdad Laboral y no Discriminación para este organismo, expresó que su deber es impulsar y vigilar que en este país toda mujer, desde la niñez y hasta la tercera edad, puedan vivir libres de violencia y desigualdad, y vean en esta institución una aliada para exigir sus derechos frente a la violencia doméstica y las barreras estructurales que siguen limitando su acceso a oportunidades laborales, políticas y sociales.

En el marco conmemoración 8M, por el Día Internacional de la Mujer, indicó que la CNDH tiene la obligación de velar por los derechos de todas y todos, siendo una tarea que en esta institución asumimos con responsabilidad y convicción, con el firme propósito de garantizar que ninguna mujer sea víctima de violencia o discriminación en ninguna esfera de su vida.

Consideró que la defensa y protección de los derechos de las mujeres es un compromiso que debe ser compartido por gobiernos, sociedad civil, medios de comunicación y, por supuesto, por las instituciones que deben predicar con el ejemplo y garantizar que al interior de éstas existan espacios libres de violencia, acoso y discriminación, sin distinción de género, origen, orientación sexual o identidad.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por ello, abundó, la nueva Política de Igualdad Laboral y no Discriminación para este organismo tiene como propósito que las mujeres trabajadoras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) puedan desarrollarse plenamente, sin ser sometidas a ningún tipo de discriminación o violencia, reforzando con ello el trabajo de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género (UTIG).

Dijo que la CNDH promueve, respeta y garantiza el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con los mandatos jurídicos nacionales e internacionales. Por ello, la UTIG, creada de conformidad con el Reglamento Interno este organismo, tiene entre sus objetivos: fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión en la CNDH; incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer institucional; y fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.

Afirmó que la responsabilidad de la Comisión no se queda solo en la labor externa, toda vez que como institución encargada de velar por los derechos humanos de todas y todos, debemos empezar por casa, por lo cual “cada una de las personas que trabajamos aquí, independientemente de su género, origen, orientación sexual o identidad, tenemos derecho a un espacio libre de violencia, acoso y discriminación”.

Al tomar la protesta a las personas enlaces de género de la CNDH, quienes tendrán la misión de construir un ambiente de trabajo libre de violencia y discriminación para empoderar a las y los trabajadores de la institución, consideró que el compromiso con los derechos humanos debe ser también con la construcción de un ambiente laboral donde el respeto, la equidad y la inclusión no sean solo palabras, sino principios que guíen nuestra convivencia diaria.

Finalmente, confió en que “la nueva Política de Igualdad Laboral y no Discriminación es un paso más para garantizar que el personal de la CNDH, en toda su diversidad, sienta apoyo y valoración institucional.

¡Defendemos al pueblo!
